



FICHA TÉCNICA

RAPAZ[®] 247 SC

Revisión: 19
Aprobado: JID
Fecha: 04-02-20
Página 1 de 3

Producto	:	RAPAZ [®] 247 SC
Ingrediente activo	:	Thiamethoxam 141g/L + Lambda-cyhalothrin 106g/L
Concentración	:	247 g/L
Formulación	:	Suspensión Concentrada
Clase de uso	:	Insecticida Agrícola
Grupo Químico	:	Neonicotinoide + Piretroide
Registro	:	PQUA N° 870 - SENASA
Titular	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.
Distribuidor	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.

TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO

RAPAZ[®] 247 SC es un insecticida agrícola categorizado como **MODERADAMENTE PELIGROSO**.

MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN

RAPAZ[®] 247 SC es un insecticida compuesto por dos ingredientes activos.

Thiamethoxam que actúa por contacto e ingestión, presenta una actividad traslaminar y con alta sistemicidad en forma ascendente, tiene una excelente translocación acropétala en el xilema y además una pequeña cantidad de producto es transportado a través del floema (basipétalo). Entre el 15-40% del material aplicado es trasladado dentro del follaje poco después de la aplicación. Thiamethoxam actúa interfiriendo los receptores acetil colina nicotínicos post sinápticos, afectando la sinapsis en el sistema nervioso central del insecto. Los insectos quedan paralizados y mueren.

Lambda cyhalothrin es un insecticida que actúa por ingestión y por contacto, su acción de control es muy rápida y tiene efecto repelente. Actúa sobre el sistema nervioso de los insectos, y perturba la función neuronal por interacción con los canales de sodio, produciendo una modificación de la membrana de las fibras nerviosas, lo que causa el bloqueo de la transmisión del flujo nervioso. La desorientación y cese de la actividad de alimentación ocurre en minutos como consecuencia el insecto queda paralizado y muere.

De acuerdo con la clasificación del IRAC (Insecticide Resistance Action Committee), **RAPAZ[®] 247 SC** forma parte del subgrupo químico **4A** (Thiamethoxam) y **3A** (Lambda-cyhalothrin), reduciendo el riesgo de resistencia.

CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN

- Evaluar la presencia de la plaga y las condiciones óptimas de su desarrollo antes de proceder con la aplicación de **RAPAZ[®] 247 SC**.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa, radiación, viento y precipitación) sean favorables.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Asegurarse que la aplicación del producto sea uniforme, verificando que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados.
- Rotar con productos de diferente modo de acción, para evitar el desarrollo de resistencia de la plaga.

	FICHA TÉCNICA		Revisión: 19 Aprobado: JID Fecha: 04-02-20 Página 2 de 3
			

COMPATIBILIDAD

RAPAZ® 247 SC es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común, excepto con aguas carbonatadas y productos a base de cobre. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

FITOTOXICIDAD

RAPAZ® 247 SC no es fitotóxico para los cultivos si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.

CUADRO DE USOS

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		PC (días)	LMR (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico	L/ 200 L	L/ ha		
ARROZ	Cigarrita del virus de la hoja blanca	<i>Sogatodes oryzicola</i>	0.25	0.25	14	0.8 (a) 0.05(b)
CAFÉ	Broca del café	<i>Hypothenemus hampei</i>	0.25	-	7	0.05
CEBOLLA	Trips	<i>Thrips tabaci</i>	-	0.25	14	0.03 (a) 0.02 (b)
ESPÁRRAGO	Mosquilla de los brotes	<i>Prodiplosis longifila</i>	0.15-0.25	-	7	0.05(a) 0.02(b)
	Trips	<i>Thrips tabaci</i>	0.15-0.25	-	7	0.05(a) 0.02(b)
FRIJOL	Langosta migratoria	<i>Schistocerca piceifrons peruviana</i>	0.15-0.25	-	7	0.2 (a) 0.1 (b)
PAPA	Gorgojo de los Andes	<i>Premnotrypes solani</i>	0.3	-	14	0.05 (a) 0.02 (b)
PALTO	Chinche	<i>Dagbertus peruanus</i>	0.1-0.2	-	14	0.05(a) 0.02(b)
	Queresa	<i>Fiorinia fioriniae</i>	0.1-0.2	-	14	
	Trips	<i>Thrips tabaci</i>	0.1-0.2	-	14	
PIMIENTO	Mosquilla de los brotes	<i>Prodiplosis longifila</i>	0.15-0.25	-	5	0.6 (a) 0.1 (b)
MAÍZ	Langosta migratoria	<i>Schistocerca Piceifrons peruviana</i>	0.15-0.2	-	21	0.05(a) 0.05(b)

	FICHA TÉCNICA		Revisión: 19 Aprobado: JID Fecha: 04-02-20 Página 3 de 3
			

MANDARINA	Piojo blanco	<i>Pinnaspis aspidistrae</i>	0.15-0.2	-	30	0.01(a) 0.057(b)
VID	Chinche harinoso	<i>Pseudococcus viburni</i>	-	1.0	7	0.9 (a) 0.2 (b)
	Trips	<i>Frankliniella occidentalis</i>	0.1-0.2	-	7	0.9 (a) 0.2 (b)

PC: Periodo de Carencia.

LMR: Límite máximo de residuos (ppm: partes por millón).
(a) Thiamethoxam (b) Lambdacyhalothrin

REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Para informarse sobre los límites máximos de residuos (LMR) o tolerancias establecidas en los principales cultivos, visite los siguientes links:

EU Pesticide Database: (Comunidad Europea)

<http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=homepage&language=EN>

Environmental Protection Agency: (Estados Unidos)

http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfrbrowse/Title40/40cfr180_main_02.tpl

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.
- Después de usar el contenido, enjuagar tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación; luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.

